

## TÉRMINOS DE REFERENCIA

### Analista en Monitoreo y Evaluación

#### Proyecto: Gestión de las áreas naturales protegidas

#### Reserva Nacional Mar tropical de Grau y Reserva Nacional Dorsal de Nasca

### 1. ¿Quiénes somos?

Profonanpe es el fondo ambiental del Perú. Es una entidad privada sin fines de lucro con más de treinta años de trayectoria, especializada en la captación, administración y canalización de recursos financieros para la ejecución de programas y proyectos que contribuyen a la conservación de la biodiversidad y a la mitigación y adaptación del cambio climático.

### 2. ¿Cuál es el contexto?

Con fecha 11 de febrero de 2014, Profonanpe, como Receptor de la Donación y el Banco Mundial, en calidad de Agencia Implementadora del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (GEF por sus siglas en inglés), suscribieron un Convenio Interinstitucional (Grant Agreement) para la ejecución del Proyecto “Fortalecimiento de la Gestión Sostenible de la Reserva Nacional Sistema de Islas, Islotes y Puntas Guaneras (RNSIIPG)”, cuyo objeto consistió en mejorar el manejo de los ecosistemas marinos y costeros de la Reserva Nacional Sistema de Islas, Islotes y Puntas Guaneras, así como proteger la diversidad biológica en los sitios pilotos.

En el año 2019 se tuvo el cierre del proyecto, quedando operativo el portafolio patrimonial Puntas e Islas.

Mediante Decreto Supremo N° 008-2021-MINAM y N° 003-2024-MINAM se estableció la creación de la Reserva Nacional Dorsal de Nasca y la Reserva Nacional Mar Tropical de Grau, respectivamente, con la finalidad de conservar una muestra representativa de los ecosistemas marinos asociados a las reservas mencionadas, así como contribuir a la conservación de la biodiversidad nacional e incrementando la representatividad del SINANPE.

En este contexto, Profonanpe solicita al Fondo Mundial del Medio Ambiente reorientar los fondos del proyecto GEF TF 4505 Strengthening Sustainable Management of the Guano Islands, Isles and Capes National Reserve System (RNSIIPG), para la Reserva Nacional Dorsal de Nasca y la Reserva Nacional Mar Tropical de Grau. Al respecto, el fondo ha indicado su intención de reorientar los recursos para contribuir al cierre de brecha financieras y dar soporte para la gestión las áreas naturales protegidas mencionadas anteriormente.

### 3. ¿Qué buscamos?

Contratar los servicios de un/a **Analista en Monitoreo y Evaluación**, quien será responsable de liderar la supervisión técnica y administrativa a todas las actividades de los planes operativos de la Reserva Mar Grau, Dorsal de Nasca y otras ANP indicadas, en concordancia con los lineamientos institucionales.

### 4. Funciones

- Contribuir con la elaboración de los Planes Operativos Anuales, Planes Anuales de
- Brindar asistencia en la elaboración del Plan Operativo Anual (POA) de los proyectos pertenecientes a la cartera, y elaborar los POA según corresponda.
- Diseño y seguimiento de concursos en la plataforma virtual de Profonanpe.
- Gestión del proceso de evaluación de los postulantes a los concursos.
- Elaboración de convenios de donación y seguimiento a la firma con los emprendimientos ganadores.
- Realizar las capacitaciones a los emprendimientos ganadores sobre las rendiciones técnicas y financieras.
- Coordinar y agendar las reuniones de monitoreo con los emprendimientos ganadores.
- Revisión y aprobación de los informes técnicos y financieros.
- Realizar seguimiento a la adecuada implementación de las salvaguardas ambientales y sociales de los proyectos.
- Seguimiento a la fecha de término de los convenios firmados, para garantizar el cumplimiento de la vigencia de los convenios.
- Elaborar adendas y seguimiento a la firma con los emprendimientos ganadores.
- Recopilar y analizar información para la obtención de los indicadores transversales de la cartera de proyectos SERNANP-Profonanpe.
- Recoger, sistematizar, analizar información para la generación de informes y documentos de la cartera de proyectos SERNANP-Profonanpe.
- Desarrollar otras funciones que le sean solicitadas por el Director de Monitoreo y Evaluación, relacionadas a su especialidad.
- Coordinar con los distintos actores involucrados en el proyecto, de las contrapartes o socios, los donantes y los beneficiarios para mantener al día la información.
- Diseñar el plan de monitoreo y evaluación de la cartera de proyectos.
- Realizar el seguimiento presupuestario que incluye la relación alineada de los resultados y costos.
- Apoyar en la identificación y sistematización de los logros alcanzados, los desafíos, las buenas prácticas, y lecciones aprendidas del proyecto utilizando la data y evidencia recogida por el sistema de monitoreo y evaluación.

- Mantener informado a la DIME, así como a la GAF de alguna situación que ponga en riesgo la buena implementación del Proyecto y el buen uso de los recursos.
- Desarrollar otras funciones que le sean solicitadas por el Director de Monitoreo y Evaluación, relacionadas a su especialidad.

## 5. Formación académica

- Egresado, bachiller o titulado de las carreras de ciencias sociales, ciencias ambientales, economía, administración o ingenierías.
- Deseable, estudios o capacitación en temas relacionados a gestión de proyectos de cooperación o desarrollo, programas o presupuesto por resultados

## 6. Experiencia

- Experiencia laboral (incluye prácticas preprofesionales o profesionales) mínima de tres (3) años en el sector público o privado, desempeñando funciones afines a áreas de acompañamiento técnico y administrativo a proyectos o programas ambientales, de conservación de la biodiversidad, del aprovechamiento sostenible de recursos naturales, de desarrollo rural o afines.
- Experiencia en enfoque de gestión por resultados, o en la implementación de proyectos de desarrollo sostenible financiados con cooperación técnica internacional.
- Al menos un (1) año de experiencia laboral específica en gestión, seguimiento o monitoreo de proyectos ambientales.
- Deseable experiencia de seis (6) meses en campo, idealmente en áreas naturales protegidas o con comunidades nativas.

## 7. Conocimientos, aptitudes y competencias

- Conocimiento en métodos y herramientas de gestión y monitoreo de proyectos.
- Idealmente con conocimiento en la incorporación de los enfoques transversales de género, intergeneracional e intercultural.
- Deseable, manejo de ArcGIS.
- Manejo de herramientas informáticas a nivel intermedio: Microsoft Word, Power Point, Excel, navegadores de internet, entre otras.
- Capacidad para sistematización de información y manejo de base de datos.
- Capacidad para trabajar en equipo.
- Excelente redacción y ortografía.
- Excelente capacidad para generar buenas relaciones interpersonales.

## 8. Idiomas

- Deseable, manejo del idioma inglés (escrito y hablado) a nivel intermedio.

## 9. Plazo de duración del contrato

El plazo del contrato inicial será por tres (3) meses, en planilla bajo contrato sujeto a modalidad, con posibilidad de renovaciones posteriores previa evaluación.

## 10. Lugar de desarrollo de sus funciones

La prestación de los servicios se realizará bajo la modalidad de Teletrabajo Total, con algunas reuniones presenciales en la oficina principal de Profonanpe en Lima, Perú. Además, podrá ser convocada por el SERNANP, previa coordinación con el Director de la DIME para reuniones de coordinación. Asimismo, contar con disponibilidad para viajes a campo.

## 11. Remuneración

La remuneración por los servicios prestados es fija, bruta y mensual, y asciende a la suma de S/. 3,500.00 (Tres mil quinientos 00/100 Soles), la cual estará sujeta a los descuentos, retenciones y beneficios de Ley.

## 12. Líder

El/la **Analista de Monitoreo y Evaluación** es un puesto a tiempo completo y se encontrará bajo la supervisión directa del Director de Monitoreo y Evaluación, ante quien debe rendir todos los informes que le soliciten

*En Profonanpe abrazamos e incentivamos la diversidad en todas sus formas: género, edad, educación, origen étnico, raza, discapacidad, religión, orientación sexual, identidad y/o expresión de género. Queremos construir un país cada vez más equitativo, por lo que alentamos a mujeres, personas afrodescendientes, miembros de la comunidad LGTBIQ+ y personas de origen indígena a postular a la presente convocatoria.*